

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Granada, a 27 de abril de 2009.

Referencia: Acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Puleva Biotech, S.A.

Por la presente se comunican los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Puleva Biotech, S.A. en su sesión celebrada en primera convocatoria en la mañana del día de hoy, 27 de abril de 2009:

“ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a Puleva Biotech, S.A. y al grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.
- Aprobación del informe de gestión relativo al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008, tanto de Puleva Biotech, S.A., como de su Grupo consolidado, incluidos el informe del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en los términos en los que han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de Puleva Biotech, S.A., cerrado a 31 de diciembre de 2008 conforme al siguiente detalle que consta en la memoria:

Base de reparto	Importe en miles de euros
Pérdidas y ganancias (Beneficio)	915
Reserva legal	91
Reservas voluntarias	824
Total Distribución	915

ACUERDO ADOPTADO DENTRO DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Puleva Biotech, S.A., durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

ACUERDO ADOPTADO DENTRO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Designación de DELOITTE, S.L. con C.I.F. B-79104469 y domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - Torre Picasso, como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo, por el plazo de tres años, para la revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de Puleva Biotech, S.A. y de su Grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios sociales 2009, 2010 y 2011.

ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Aprobación de las siguientes retribuciones de los administradores correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008:

Concepto retributivo	Importe en miles de euros
Retribución fija	193
Retribución variable	28
Dietas	33
Atenciones estatutarias	90
Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total retribuciones 2008	344

- Aprobación del informe sobre la Política Retributiva de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2008 que formula el Consejo de Administración.

ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y Disposición Adicional Primera punto 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 5 por 100 del capital social.
- Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por la norma 3ª del artículo 79 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas y al valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por delegación en la persona o personas a quienes el Consejo autorizara a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, dentro de los límites legales y con cumplimiento de las condiciones previstas en este acuerdo.

La autorización a que se refiere el presente acuerdo se concede por el plazo máximo de dieciocho meses, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se deja sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas que fue aprobada por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el 2 de junio de 2008.

ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Fijación en doce el número de miembros del Consejo de Administración.
- Nombramiento de Demetrio Carceller Arce como Consejero de la Sociedad, con el carácter de dominical, por un período de 4 años.
- Nombramiento a Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo, como Consejero de la Sociedad, con el carácter de dominical, por un período de 4 años.

ACUERDOS ADOPTADOS DENTRO DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA.

Delegación de forma expresa en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración y en don Pedro Casamitjana Leonart las más amplias facultades que en Derecho sean necesarias para que cualquiera de ellos, de forma solidaria e indistinta, pueda ejecutar, formalizar y comunicar todos y cada uno de los

acuerdos adoptados por esta Junta, proceder al complemento, desarrollo y subsanación de tales acuerdos, depositarlos e inscribirlos total o parcialmente tanto en el Registro Mercantil como en los registros de los organismos públicos o privados que correspondan, otorgar y subsanar toda clase de documentos públicos o privados y realizar cualquier otra actuación que en su caso proceda.”

Quedando a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación de información que estimen oportuna, les saluda atentamente.

Miguel Ángel Pérez Álvarez
Secretario del Consejo de Administración